

Acta/01/2023

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11 once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Jacarandas número 128 da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Ocampo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Del Rosio Salas Ortega.	Presidenta
Alberto Vázquez López.	Consejero Electoral Propietario
Delfina Arroyo Cardona.	Consejera Electoral Propietaria
Dulce María Hurtado Herrera.	Representante Suplente del PRI

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral C. Alberto Vázquez López como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero Alberto Vázquez López habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas consejeros electorales Alberto Vázquez López, Delfina Arroyo Cardona e Israel López Ortiz propietarios y supernumerario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ocampo. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Ocampo. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocampo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cinco minutos. -----

Acta/01/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo.* -----

Asimismo, se hace constar que el representante propietario del Partido Morena se incorporó a la sesión, siendo las once horas con seis minutos. -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Ana Laura Vargas López al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con seis minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Ana Laura Vargas López, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Ocampo;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/097/2023, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio CDE/P/289/2023 de fecha trece de diciembre del año en curso, suscrito por el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en el que se comunica la designación de las ciudadanas Olga Leticia Ramírez López y Patricia Pedroza Puente, como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido Acción Nacional, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/189/2023, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio CDE/PRI/PCIA/482/2023, de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido

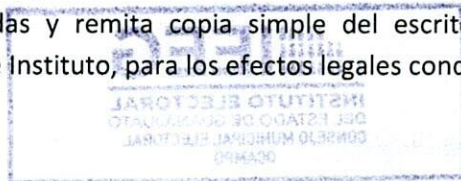
Acta/01/2023

Revolucionario Institucional en Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos José Eduardo López Lomelí y Dulce María Hurtado Herrera, como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido Revolucionario Institucional, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con oficio número CPPP/323/2023, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio PRDCG/14DIC23 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, en el que comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido de la Revolución Democrática, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/392/2023, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio sin número de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos J. Guadalupe Zúñiga Castillo y Rosa Elena Rangel Armendaris como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido Verde Ecologista de México, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta Con oficio número CPPP/256/2023, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio IEEG/CG/MCGTO/0005/2023 de fecha once de diciembre del presente año, suscrito por el coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos Luis González Reyes y Mauricio Cordero Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----



Acta/01/2023

Sexta. Con oficio número CPPP/143/2023, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio REPMORENAINE-475/2023 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el representante propietario del partido morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el que comunica la designación de los ciudadanos Noe Pedroza Pérez y Sandra Heurisse Herrera Martínez, como representantes propietario y suplente, respectivamente del Partido Morena, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: Dulce María Hurtado Herrera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Noe Pedroza Pérez representante propietario del Partido Morena; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ocampo -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocampo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con quince minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Ocampo procede a su clausura a las once horas con dieciséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Ocampo y la secretaria de este. CONSTE. -----


Presidenta del Consejo


Secretaría del Consejo

